

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR****Convocatoria y bases para el nombramiento interino de dos socorristas acuáticos para las piscinas municipales de Elvillar dentro del programa temporal de verano 2026**

Con fecha de 13 de mayo de 2026, el alcalde de Elvillar ha decretado lo siguiente:

1. Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras del proceso para el nombramiento interino de dos (2) socorristas acuáticos para las piscinas municipales de Elvillar dentro del programa temporal de verano 2026.

2. Publicar la convocatoria en el BOTHA y las bases reguladoras en el tablón edictal de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elvillar, al objeto de que los interesados en tomar parte en el proceso selectivo citado puedan presentar las instancias correspondientes e impugnar las bases si así lo consideran.

3. Dar cuenta de la presente resolución al ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre el mismo.

Las solicitudes de participación deberán presentarse en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOTHA.

En Elvillar, a 13 de mayo de 2026

El Alcalde
ENRIQUE PÉREZ MAZO